

FUENGIROLA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Fraga García, contra doña Celia María Fernández Cuevas y don Víctor Manuel Feito Iglesias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 292200018009497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de mayo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 36.—Piso vivienda designado como letra C, de la planta novena alta sobre la baja, del edificio o bloque F, sito en Fuengirola, calle Miguel Bueno, sin número.

Ocupa una superficie aproximada de 107 metros 46 decímetros cuadrados, incluida la terraza y el tendedero, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasillo y cocina. Tiene una terraza corrida de 11 metros 81 decímetros cuadrados, todos ellos aproximados. Tiene su entrada por la meseta de la escalera, en la que hace mano izquierda, segunda puerta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, finca número 7.229-B, inscripción sexta, tomo 1.364 del archivo, folio 169, libro 734.

Tipo de subasta: Valorada, a efectos de subasta, en 8.520.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 22 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario.—414.

GANDÍA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gandía y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 203 de 1997, a instancias de La Caixa, contra «Construcciones y Promociones Procopel, Sociedad Limitada», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero de 1998, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán los licitadores haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado, número 4378000018020397, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2740, Gandía, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 11 de marzo de 1998, a las doce horas; y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1998, a las doce horas.

Caso de no celebrarse por fuerza mayor, lo será el día siguiente hábil al señalado. Sirva esta publicación de notificación en forma a la demandada caso de haber abandonado la finca subastada, a los efectos del párrafo último de la regla 7.ª.

La finca y el tipo de subasta son los siguientes:

Urbana. Local, parte en planta sótano y parte en planta baja, destinado a aparcamiento de vehículos o local comercial, al cual se accede tanto por la rampa recayente a la calle en proyecto por la zona destinada a maniobra del local número 1 de la división horizontal, como por la avenida Jaume I.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio sito entre medianeras, sito en Rotova, con fachada principal a la avenida de Jaume I.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 3, al tomo 1.522, libro 24 del Ayuntamiento de Rotova, folio 10, finca número 2.090, inscripción segunda hipotecada, inscripción cuarta de segregación y distribución de hipoteca.

Tipo de subasta: 8.244.444 pesetas.

Dado en Gandía a 15 de diciembre de 1997.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—El Secretario.—459-54.

GANDÍA

Edicto

Doña Ana María Lillo Sánchez, Juez de Primera Instancia número 5 de Gandía,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 302 de 1996, a instancias del Procurador don Jesús F. Ferrando Cuesta, en nombre y representación de BANCAJA, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de doña María Angeles Morant López y don Vicente Daniel Dura Bruno.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 10 de febrero de 1998, a las diez horas; en su caso por segunda, el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, y por tercera vez el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquél tipo; y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541-000-0302-96, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora doña María Ángeles Morant López, en caso de no ser hallada en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Vivienda chalet, señalada con el número 1, del bloque II, y que tiene su acceso por puerta directa a la calle de su situación y a la calle particular del edificio; ocupa una superficie aproximada de la parcela de 150 metros cuadrados. La vivienda comprende una superficie de 89 metros 99 decímetros cuadrados, y está compuesta de planta baja y un piso alto, comunicándose por medio de una escalera